

ESTE PERIODICO  
SE IMPRIME  
EN LA TIPOGRAFIA DE SU NOMBRE  
CALLE COMERCIO, NÚMERO 27  
Esquina 8 de Octubre

Administrador:  
MARCELINO G. GONZALEZ

# EL PROGRESO

PERIODICO BI-SEMANAL  
Político, Noticioso, Literario y Comercial

## AVISO

Se dirigirá á nombre del Administrador la correspondencia que se refiera á la Empresa de este periódico.  
Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aún cuando no se halle de acuerdo con las opiniones de este periódico.  
En ningún caso se devuelven los originales.

## REDACCION ANÓNIMA

## SUSCRIPCION EN LA CAMPAÑA

Este periódico se envía con perfecta regularidad á cualquier punto del Departamento, á toda persona que lo solicite, adelantando el valor de un semestre de suscripción en carta franqueada.  
Esta Administración admite sellos de Correo y giros postales expedidos á su nombre en pago de las suscripciones.

## APARECE JUÉVES Y DOMINGOS

## ALMANAQUE

Jueves, San Gregorio el Magno, p. y doctor

## EL PROGRESO

## ORGANIZACION POLICIAL

II

En nuestro número anterior, haciamos notar la deficiencia del personal de policía en campaña, y esto, motivado por la escasez de recursos con que cuentan los delegados del P. E. para tener á sus órdenes un buen personal y suficiente, á fin de que los intereses y vidas de los habitantes sean garantidos como corresponde.

Con mayor acopio de datos, vamos hoy á demostrar cuán fundadas eran nuestras acusaciones contra la Asamblea, y hacer palpar que no es en el rubro de policías en que hay que mesquinar los fondos públicos, por que como bien lo ha declarado el General Pérez, esos gastos son retributivos, por cuanto teniendo el habitante de la campaña su vida e intereses asegurados se dedicará entonces con mas féril sus tareas, y la inmigración asfuirá á nuestras playas radicándose en nuestros campos hoy abandonados, por que nuestros legisladores consideran gastos superfluos, los que se hacen en el sentido que nos ocupa.

El departamento de la Florida es uno de lo más extenso de la República.

Su posición topográfica lo hace además, dijimos así, el refugio de los bandoleros que eludiendo la acción policial en los sitios en que han cometido sus fechorías, huyen y ganan los montes ó pajaros escondidos que abundan en él.

Florida linda con cinco departamentos, que son San José, Canelones, Minas, Durazno y Cerro-Largo.

Su extensión será, de unas 600 á 700 leguas cuadradas más ó menos y para recorrerlo el efectivo de su policía se compone de 144 Guardias Civiles, 11 Comisarios y 15 sub-Comisarios, —total 170 hombres, de los que hay que descontar 50, destinados al servicio de policía en la Villa, quedando por consiguiente disponibles 120 para el de la campaña del departamento lo que viene á dar, considerando los Comisarios y sub-Comisarios como simples agentes, (lo que es impropio)—unas 5 1/2 leguas por

cada hombre, no contando que en cada estación de los Ferro-Carriles que lo atraviesan, se requiere un puesto permanente, que hay otras dos ó tres en construcción en que también es necesaria la presencia de vigilantes establecidos.

Tenemos además que tener en cuenta lo accidentado del terreno que obstaculiza enormemente cualquiera pesquisa ó comisión que se confíe á los agentes.

Como se vé tocante al personal es reducidísimo, y por tanto difícil por no decir casi imposible, una buena policía.

Si analizamos ahora el sueldo que cada guardia civil percibe, es una miseria, si se calcula el recargo de trabajo que á cada uno corresponde, y solamente la gran pobreza porque atraviesan nuestros paisanos es la que les hace sentar plaza como guardias civiles.

Cada individuo de tropa recibe como remuneración, y esto cuando se le paga, \$ 14, 40, los comisarios rurales \$ 1, los urbanos \$ 2 y los Sub-Comisarios \$ 19, 12, pero no se figuren nuestros lectores que estas cantidades son liquidadas, no, de cada sueldo hay que descontar el 1 o/10 de Tesorería y ahora el 10 según el nuevo presupuesto que rige desde el 1.º de Enero de este año.

Es decir, que líquido les toca á cada individuo \$ 12, 82, y así en proporción á los demás agentes de la autoridad, siendo obligación de presentarse con su correspondiente caballo y equipo, porque tampoco la Nación no les dá nada de eso, por ser sin duda un gasto superfluo.

Que ignorantes ó personas que no conociesen la campaña presentasen proyectos de economías en las policías, todavía se les podría conceder causas atenuantes! pero decir que en la legislatura anterior han figurado en ella varios diputados, Senadores y otros que han ocupado puestos y que ninguno haya protestado contra esta monstruosidad, es algo francamente que merece la más severa censura.

Comprendemos que en la situación presente hay que hacer economías, pero no hay que llevarlas tampoco á los extremos y máxime cuando el pueblo, que es el pagano, sufre de aquellas consecuencias.

Esperamos que el gobierno tomará la iniciativa y pedirá á la Cámara la amentación del presupuesto destinado á la gefatura de este departamento, lo que creemos que aquella no negará, para poder así cubrir con el personal necesario los puntos donde es requerido la presencia de los agentes de la autoridad.

cias, y dársele sobre todo á Díos.... Me parece que cualquiera otra existencia es inútil, vacía, y no puede producir más que penas y desengaños.... Olvidarse á sí mismo, y no pensar más que en los demás, es únicamente vivir.... y esta vida tan ocupada ruego á Dios todas las noches me la conserve para continuar, con mis hermanas, nuestra obra común.

—Vuestra existencia se compone de abnegación y caridad.... Es muy hermoso.... es magnífico.... Yo no puedo menos de admirarlo.... Créeme, prima, se necesita un valor sobrehumano para renunciar, sin quejarse, ni sufrir á las esperanzas y á las alegrías del mundo.

—Nuestras esperanzas y nuestras alegrías las fundamos nosotros.... más arriba.... más lejos....

—De modo que, en cuanto volvamos á París, vas á volver á tu convento.

—En seguida no.... Aun puebo pasar algún tiempo á tu lado, querida prima.... Desde que ha hecho ilícito el hospital, á cuyo servicio estaba agregada, tengo tiempo de sobra, añadió la religiosa con una sonrisa triste, pero exenta de amargura. Las vacaciones que me han concedido para

## Viabilidad pública

### Primera parte

(Continuación)

La navegación del Cobollati hasta el «Paso del Gringo» sería como la bisectriz del gran triángulo que formarian esas dos líneas complementadas con la navegación del Lago Merín y los Ríos Cobollati y Olimar, lo que vendría á favorecer la explotación de una gran zona de los Departamentos de Minas y Rocha.

El Queguay en Paysandú, prestaría idénticos servicios.

La red general de ferro-carriles sancionada, completándola con la navegación de algunos de nuestros principales ríos, encierra el problema de gran parte de nuestro porvenir económico planteado con criterio y augurando un resultado.

La vía del Este cuya realización tiene que verificarse dentro de pocos años por los resultados positivos que ofrece, así como las del Nordeste, Centro y Oeste que irán á empalmar con la linea de la Provincia de Río Grande del Sud, que franquea nuestra frontera, son vías cuyo porvenir no lo tendrán muchas de América.

¡Qué enviable posición geográfica, le ha cabido á nuestra tierra en el mapa Americano!

—Cuánto tiene que esperar de esa felicidad nación de la suerte!

Nuestros desiertos ó nuestros desatino, nos quitaron tal vez otro tanto ó más de territorio rico y espléndido en él que no nos es dado clavar nuestra bandera ni ejercer nuestras prácticas republicanas, pero sus riquezas han de aumentar las nuestras, merced á la feliz posición geográfica de que somos dueños en el continente Americano.

La barra del Río Grande, cegada puede decirse por el limo de nuestros ríos, es la que pregonó el porvenir de esas vías que cruzando toda nuestra República, han de juntar sus rieles con los rieles del Ferro-Carril Río Grandense. El Atlántico mismo, dibuja en nuestro litoral puertos que si hoy yacen olvidados, hemos de recordarlos tan pronto como la gran vía del Este sea una realidad. El puerto de la Coronilla, a pesar de su distancia de seis leguas de la Laguna Merín, tiene necesariamente que transformar aquella región del Departamento de Rocha, que linda con el Brasil.

visitá á nuestra tía en Marsella, aun no ha terminado; tengo que ir á ver á mi superiora, y ella me dirá lo que van de hacer de mí....

—Sin duda te inviarán á otro hospital...., dijo Ángela.

—Bien quisiera, pero no me atrevo á esperarlo. Pronto nos arrojarán de todas partes, á pesar de los médicos, que nos defienden, y de los enfermos, que nos quieren.... Han tomado á tonta alejarnos de los pobres. Parece que temen nuestra influencia sobre su espíritu.... No sé por qué? ¡Cómo ha de ser mala nuestra influencia, puesto que nuestro sólo objeto, nuestro único pensamiento, es aliviar las miserias, y Dios sabe cuán grandes son las miserias del pueblo, querida Ángela.... Las hay terribles.... espantosas.... inverosimiles á fuerza de horror. Para conocerlas, para admirarlas! Si pudierámos apaciguar todas las desesperaciones, y enjuagar todas las lágrimas!

—Y después de un instante de silencio, sor María continuaba.

—Mucho me alegraría que volvieran á agregar me á un hospital, pero no me atrevo siquiera á

—Cuánto tiene que esperar de esa red de Ferro-Carriles!

—Con cuánta razón se ha dicho, «el ferro-Carril á todo trance».

A todo trance, si, porque todos los sacrificios que nos impone en el presente, han de resarcirlo con creces en el porvenir.

Hemos dicho que la ley de Ferro-Carriles últimamente sancionada, solo nos inspira algunas consideraciones, levándonos de la ingrata tarea del critico.

Es por eso que prescindimos completamente de su articulación, considerando que ella basta para garantir la iniciativa del presente y que no obsta á las ampliaciones y correcciones que sin alterar su fondo hayan de hacerse en el porvenir.

Sin embargo, bueno es hacer notar desde ya algunas observaciones que se relacionan con los caminos y que vamos á consignar, por ser pertinentes á nuestro trabajo.

Son las siguientes:

Los Ferro-Carriles no deben tener sus rieles por los caminos, á menos que no sea para atravesarlos, y la distancia entre éstos y la vía férrea cuando hubiere de marchar paralelamente, en parte del trayecto, no debe ser menor de cien metros.

En casos de atravesar un camino, no podrán alterar el nivel de éste y si necesariamente hubiera que hacer desmonte o terraplén, se lo dará en uno y otro caso, un declive de uno á dos por ciento hasta completar la relación con la distancia.

Si el camino estuviera compuesto en la estación que haya de sufrir esas modificaciones, la Empresa del Ferro-Carril, tendrá la obligación de dejarlas en las condiciones de solidez en que la encontrara.

Cuando un Ferro-Carril, atravesie un río navegable, los puentes que construya, serán de una altura y forma tal, que no interrumpan la navegación.

Nada más tenemos que consignar por ahora relativamente á los caminos de fierro.

La juiciosa distribución dará por la ley de que nos hemos ocupado y teniendo en cuenta los trozos de ríos navegables que necesariamente son su complemento, formarán con las grandes vías terrestres, á que ya nos hemos referido, la base principal de nuestro sistema circulatorio, á que tendrán que asfuir los caminos secundarios de las localidades,

esperarlo.

—Podrán colocarlo en un colegio.

—También me gustaría.... Es una noble tarea la de preparar á las niñas, para que lleguen á ser dignas madres.... porque después de Dios, no hay más que la familia.... todo lo demás es nada....

—Yo no deseo más que no te envíen á provincias.... porque entonces estaríamos separadas.

—Preciso será que un día ó otro nos sepáremos á esta separación que creo probable, aunque no próxima.... Hice voto de obediencia, y adonde me manden irá.

—Ante la idea de esa separación, mi corazón se opone y las lágrimas se agolpan á mis ojos....

En aquel momento el tren paró.

Había llegado á la estación de Tarascón.

La conversación de sor María y de Ángela fué interrumpida.

VI

Aunque la joven y la religiosa hubiesen hablado en voz baja, Carlos Gérard, gracias á la atención que prestaba, pudo casi seguir la conversa-

## SUSCRIPCION:

Por un mes, . . . . .	\$ 0.50
“ semestre . . . . .	2.50
“ un año . . . . .	5.00
Un número suelto. . . . .	0.08
“ atrasado . . . . .	0.10

Se reciben avisos y solicitudes en la Oficina Calle Comercio, núm. 27, esquina 8 de Octubre.

## SUSCRIPCION EN LA CAMPAÑA

Este periódico se envía con perfecta regularidad á cualquier punto del Departamento, á toda persona que lo solicite, adelantando el valor de un semestre de suscripción en carta franqueada.

Esta Administración admite sellos de Correo y giros postales expedidos á su nombre en pago de las suscripciones.

como en el organismo, las pequeñas arterias afluyen á las de mayor poder,  
(continuará)

## SECCION OFICIAL

### DECRETO

Montevideo, Marzo 9 de 1891.  
Habiendo sido declaradas nulas las elecciones de Representantes por el Departamento de la Colonia.

El Presidente de la República.

### DECRETA:

Artículo 1.º El Domingo 29 del corriente procederá en el expresado Departamento á la elección de Representantes y suplentes respectivos para la XVII Legislatura.

Art. 2.º Las Mesas receptoras y la escrutadora se formarán e instalarán de acuerdo con la Ley de la materia.

Art. 3.º Comuníquese á la Junta Electoral, previniéndole que al hacer las convocatorias debe advertirlo que á los señores Representantes les corresponde la misión especial de proponer los puntos de la reforma Constitucional, y que deben venir con los respectivos poderes para esa reforma.

Art. 4.º Publique y dése al L. C.

HERRERA Y OBES

LUIS E. PEREZ.

### Poder Ejecutivo.

Honorble Cámara de Representantes:

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

Antes de presentar el P. E. los proyectos de impuestos que la II. Asamblea General convirtió en Ley por sanción de 12 de Enero pdo. habían sido presentados á V. II. otros de igual naturaleza, sobre los cuales no se ha pronunciado la Comisión á cuyo dictámen fueron sometidos.

Después de la mencionada sanción, creó el P. E. que para asegurar en lo futuro el equilibrio del Presupuesto, no necesita ni necesitará el establecimiento de ningún impuesto nuevo.

Por otra parte, algunos de los proyectos pendientes quedaron refundidos en las leyes de 12 de Enero.

En consecuencia el P. E. ruega á V. II. que dé por retirados los siguientes asuntos:

Proyecto de impuesto sobre cierto número de fábricas nacionales.

res trasatlánticos.

Dios guarda a V. II. muchos años.  
JULIO HERRERA Y YOBES.  
CARLOS MARÍA RAMÍREZ.

## GACETILLA

## PREVENCION

Suplicamos a los suscriptores que no reciban con puntualidad nuestro periódico, se sirvan dar avisos en este Administración, — CLAVE COMERCIO, NÚMERO 27, — que se rán atendidos en el acto.

## OPERA

Todo suscriptor tiene derecho a un Aviso en el "Indicador".

Incidente resultó — Oportunamente la Gefatura dirigió una nota a la Junta, pidiéndole le cediera parte del campo fiscal que existe en el ejido de la Villa, y consta de 33 cuadras ya alambradas para hacer pastar en el los caballos con que cuenta aquella repartición y que son propiedad del Estado.

La Gefatura procedía así teniendo en cuenta la enorme rebaja introducida en su presupuesto por la Cámara.

La Junta obrando con suma liga-  
reza, por que no de otro modo se puede calificar su proceder, en vez de atender las indicaciones de la Gefatura, resolvió rechazar aquél pedido, fundándose en el mal estado del campo y tener según ella que aumenta el número de los caballos municipales.En vista de esta negativa, la Gefatura dirigió una nota al ministerio de Gobier-  
no poniendo en su conocimiento lo oce-  
cado.La resolución no se hizo esperar y por ella se ordena a la Junta proceda a la subdivisión del campo aludido entre-  
gando la mitad a la Gefatura y quedando ella con la otra mitad.La playita de los carruajes — Un casi conflicto — Teníanos conoci-  
miento del incidente ocurrido con motivo del juicio motivado por falta de patentes de rodados a los carruajes de proprie-  
dad del Sr. Morice, pero guardamos el silencio en vista del casi conflicto a que dio margen aquél asunto, para no abonar más las dificultades que habían sur-  
jido.Hoy que aquellas causas han desaparecido, ponemos en conocimiento de nuestros lectores aquéllos datos agre-  
gando que con la intervención del Pre-  
sidente de la República se puede dar por terminado este asunto.

La Junta en cumplimiento de la ley de patentes, quedó satisfecho, sanos los Comisarios los revisadores de las mismas, ordenó cuando venció el plazo acordado, al Sr. Chalar procediera a la revisión de las patentes.

Así lo hizo aquel funcionario, princi-  
piando oportunamente sus tareas y descubrió que tres carruajes del Sr. Morice no estaban dotados de la respectiva patente.

Dijo cuenta a la Junta de lo que ocurría y esta le ordenó comparecer al Sr. Morice al pago de la patente de los mencionados vehículos.

Pero al cumplirse aquella orden, el Sr. Morice exhibe un documento firmado por el Director de Correos, exhortándolo del pago de aquél impuesto, en vista del servicio que presta a la Administración de Rentas, considiéndole mediante el pago de \$ 15 mensuales y aquella concesión, la correspondencia desde la Administración a la estación del ferrocarril y vice versa.

Además en aquél documento no se aclara, si es uno o si son varios, los vehículos exentos de patentes, he ahí de donde dimana la orden que dio la Junta al revisor para proceder al juicio y multa contra el Sr. Morice.

Lo más curioso, es que la Junta, encargada por la ley de la percepción del impuesto de Patentes de Rodados, ignoraba completamente la existencia del mencionado contrato, y más se nos asegura, que esta resolución es desconocido, cosa que no podemos creer, pues lo que si la Junta tiene sus facultades el director de Correos también tiene las suyas, puesto que está autorizado por una disposición especial en firmar exen-  
ciones de la naturaleza de la que nos

ocupa.

En fin telegramas Iwan, telegramas vienen, se suspende el juicio y las cosas han quedado así, — es decir, el Sr. Morice ha aumentado el número de sus carros y la Junta ha quedado desairada pues recién se le va a dar conocimiento de la existencia del mencionado contrato.

No creemos que los miembros de aquella Corporación vean impasibles esta resolución y que subrán hacer valer sus derechos.

Matrimonios — Se han presentado al Juzgado de Paz de esta villa solicitando contraer matrimonio civil Don Manuel Pérez y Doña Brigida Cabrera.

En Isla Mala también han pedido contraer matrimonio civil Dn. Matías Rey, español, soltero, jornalero de 29 años de edad con Dña. Carmen Cerqueyro, española, soltera y de 16 años de edad.

Decreto y mensaje — En la sección respectiva publicamos el decreto dado por el Gobierno convocando a nuevas elecciones de diputados en la Colonia y el mensaje del P. E. restringiendo los proyectos pendientes sobre impuestos.

Asalto á la escuadra chilena — Varios emigrados chilenos residentes en Buenos Aires intentaron el lunes ultima apoderarse de los buques de guerra surtidos en la Dársena Sud, pero fueron descubiertos á tiempo, ordenando el ministro Godoy que las naves salieran inmediatamente de la Dársena, siendo conducidas después á Montevideo.

Se supone que solamente por la presión ejercida sobre las tripulaciones por soldados de la guardia civil, pudo evitar el pronunciamiento á bordo de dichas naves.

Gran triunfo — El emigrado chileno en Buenos Aires Walker Martínez recibió este importante telegrama.

Iquique 7 (10 p. m.) — Triunfo completo. Derrotada la división del general Robles. Gravemente herido gran número de prisioneros. Se recoge artillería y armamento. — Ivar Icer.

El mariscal Deodoro y los chilenos — Dicen que el Gobierno Brasileño ha cedido al Presidente Balmaceda el blindado "Riachuelo" en cambio del "Arturo Prat" que construyese en Inglaterra por cuenta del gobierno chileno y que estaba listo para hacerse á la mar, dentro de cuatro ó cinco meses, esta permutación ha sido efectuada por el Ministro Godoy desde Buenos Aires — Agregóse que han salido ya marineros chilenos que tripularán el Riachuelo.

Incendio — En el depósito de los Sres. Irisarri C. calle Cerrito 238, se produjo un incendio que podía haber tenido fatales consecuencias, por hallarse en aquél sitio pólvora.

Previó á tiempo el cuerpo de Bomberos pudo impedir las desgracias que es lógico suponer hubiesen ocurrido si los explosivos hubiesen llegado á la pólvora.

La parte incendiada estaba asegurada en varias compañías, alcanzando en la totalidad á la suma de cuarenta mil libras esterlinas.

Pago de presupuesto — Por el ministerio de Hacienda se ordenó el lunes á la Tesorería el pago de los presupuestos á las gefaturas de campaña por el mes de Noviembre pgo.

Desarrullamiento en las Pies-  
dras — El Convey que salió el lunes de la Estación Central para el Paseo de los Teros tenía que dejar dos de tres wagones en las Piedras, para lo cual el encargado de las agujas abrió una de las vías al tren, largando la palanca antes de que hubieran pasado todos los coches. Subió al tren para desenganchar los wagones y en ese momento, la palanca que no estaría bien afirmada se corrió y cerró la vía á los wagones. De este modo se ha producido la resistencia que hizo desarrullar y tumbar los wagones, dos de carga y dos de 1.ª clase, en donde iba la señora Conde de Rajneri.

Suceso desagradable — El Martes de noche, hallándose el Coronel Don Pedro Guillot conversando con varios amigos en el Café del Centro, fué apóstado por un joven conocido de esta Villa en el que causaron extrañeza entre todos. Los presentes y principalmente la persona á la que iba dirigida la agresión, se precipitó sobre ella y suyo a foco el fuego.

La señora fué á asomarse para ver que razon daba salto tan violentos el coche, en el momento preciso en que éste se volvía del lado derecho, apresándose.

Fueron res-

Una niña, hija de esta señora, fue arrancada del vestido por un pasajero que iba en el mismo wagon cuando se precipitaba sobre la madre, por efecto de la inclinación de la caída.

En el wagon iba la señora madre de la víctima del accidente, y un joven Muñoz parente de la misma. Estos no sufrieron sencillas contusiones.

El guarda agujas es un mozo de 30 años. Fue detenido por la policía de las Piedras.

Toma de posesión — Con fecha 25 del mes pplo, tomó posesión del cargo de Inspector de Escuelas del Departamento de Maldonado el señor don Antonio Camacho.

Emprestito de 30 millones — Las bases propuestas por el comité y aceptadas por el gobierno argentino como reglamentación al empréstito es lo siguiente: Por cada título de cien pesos pagará el solicitante 25 % al contado, 25 el 2 de Abril y 25 el 2 de Mayo.

Puede calcularse que las suscripciones recibidas hasta este momento ascienden á 30 millones.

Aceptadas las bases del empréstito

por el Gobierno Nacional, abriéronse al mediodía la suscripción encabezando dicha lista en la forma siguiente:

José B. Salas, \$ 500.000. D. Martín Rodríguez, para después producir su informe sobre la desviación del Camino departamental que cruzó aquello.

En libertad — Han sido puestos en libertad por orden del Juez Departamental, los individuos José y Martín

A canelones — Ha sido enviado el

individuo Antonio, Alonso requerido

por las autoridades de aquel departamento por ser acusado del robo de un caballo.

Carreras — PROPUESTA — Para lle-

nar el programa de las grandes es-

carreras, organizadas por el Hipódromo

Alpaga, para el 5 de Abril.

Premio Cabrera — Para caballos cri-  
os sin reserva. Tiro 1000 metros. En-

trada 30 \$. Premio 120 \$. Peso á juicio

de la Comisión.

Premio San José — Para caballos de

media sangre sin reserva. Tiro 1300 me-  
tros. Entrada 50 \$. Premio 200 \$. Peso

á juicio de la Comisión.

Premio Libertad — Para caballos de

media sangre. Tiro 1600 metros. Entrada

60 \$. Premio 240 \$. Peso á juicio de

los jueces.

Mesa examinadora — Han sido nombradas las siguientes personas para formar la mesa examinadora, ante quien han de presentarse los que por concurso desean ingresar en los internatos de la Capital: Dr. Don Leopoldo Mendoza y Durán, Dr. Juan Guillermo, Dr. Teodoro Forcade, Justino Rodríguez, Dr. Gregorio Cáceres para que los que son considerados con derecho á los bienes que dieron ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse que declarar y comparecer en la fecha que se establezca.

Premio San José — Para caballos de

media sangre sin reserva. Tiro 1300 me-  
tros. Entrada 50 \$. Premio 200 \$. Peso

á juicio de la Comisión.

Premio Guadalope — Para peones y

paseos. Entrada 20 \$. Premio 20 \$. Peso

á juicio de la Comisión.

Premio Conciudadan — Para potrillos

de media sangre. Edad 3 años. Tiro 1000

metros. Entrada 30 \$. Premio 240 \$. Peso

50 \$. Peso 50 kilos.

Arreglada particularmente

Donación — La siguiente nota

truye de un acto filantrópico realizado

por el Dr. Steinfeld.

Florida, Marzo 10 de 1891.

Señora Presidenta de la Comisión de Beneficencia

Dona María P. Amaro da Silveira.

Distinguida señora:

Con motivo del juicio que, por cobro

de pasos procedentes de asistencia mé-  
dica seguida por ante este juzgado el Dr.

Don José Carlos Steinfeld contra don

Francisco Betancor, aquél determinó

que sea una honorable Comisión, elimpio-

de catorce pesos con diez centésimos

en que se ajustó la transacción, celebra-  
da entre ambos litigantes, descontando

las costas que ascendían á un peso con

aventuras además que en caso de

denuncias concretas contra cualquier

tribunal se sometidos á los Tribunales

de Justicia.

Aplastado — El individuo Angel Bo-  
rone, en momentos que guiaaba un ca-  
rro, cayó de él pescante pasandole las

ruedas encima produciéndole una

herida en el pie.

Este suceso ocurrió en las puntas de

Illescas.

Nombramientos — El gobierno ha

aprobado los siguientes que se relacionan con este Díptico.

— El Teniente 2.º don Vicente Almás

se halla nombrado por el Gobierno para

ocupar el empleo de sub-comisario de la

1.ª Sección del Departamento de la Flor-  
ida.

— Fue aceptada la renuncia que del

cargo de sub-comisario de la 6.ª sec-  
ción del Departamento de la Florida,hasta presentar el teniente 2.º don Mi-  
guel Pérez.

La vacante dejada por el renunciante,

ha sido llenada con el capitán don Do-  
mingo E. Fernández.

J. de Paz.

Niña quemada — La niña de tres años

Mercedes Romualda domiciliada con su

familia en la Calle 12 de Octubre,

sufrió grandes quemaduras en el cuerpo á

vestidos en momentos que jugaba cerca

de una vela encendida que se hallaba en

el asunto.

La Junta hace bien en tomar intervención

en el asunto.

Suceso desagradable — El Már-  
tes de noche, hallándose el Coronel Don

Pedro Guillot conversando con varios

amigos en el Café del Centro, fué apó-  
stado por un joven conocido de esta

Villa en el que causaron extrañeza

entre todos.

Los presentes y principal-  
mente la persona á la que iba dirigida

la agresión, se precipitó sobre ella y suyo a foco el fuego.

A los gritos de Mercedes acudió la

madre quien viendo el peligro que corri-  
ría su hija, se precipitó sobre ella y suyo a

a foco el fuego.

A las gritos de Mercedes acudió la

madre quien viendo el peligro que corri-  
ría su hija, se precipitó sobre ella y suyo a

a foco el fuego.

A las gritos de Mercedes acudió la

# COLCHONERIA DE LA ESTRELLA



CALLE INDEPENDENCIA  
Nº 36—FLORIDA

CASA FUNDADA EL 1.<sup>o</sup>  
De Febrero de 1889

—DE—

# PEDRO MUSSO

Participo á mi numerosa clientela que Tapiceria, tanto en ella como á domicilio en esta nueva Colchoneria se encuentra en ambos ramos. Se hacen fundas siempre un buen surtido de jergones y para sillas y sofaes. Gran surtido de colchones elásticos, como igualmente mas de hierro para matrimonio, cose encarga de toda clase de trabajos de madera igualmente cochecitos para niños.

Nº 4—permanente.

## Barraca del Comercio DE MADERAS Y FRUTOS DEL PAIS

## Almacen y Ferreteria

—DE—

## PEDRO PASTORINI HIJOS Y C. I.A

FLORIDA

82, CALLE LIBRES, 82

—Permanente.



## TALABARTERIA Y LOMILLERIA FRANCESA

—DE—  
JOSÈ DREYER

Calle Independencia, frente al hotel Lara.—(Hoy Naguil)

FLORIDA

Arreos de coche, y de tilburis, suela inglesa, fabricados en el país, mantas para caballos, impermeables, id. de lana, monturas hechas en el país, finas, un gran surtido de estribos níquel, metal fino, recados chilenos y cirigotes garantidos por un año.

## NUEVA INVENTION

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el honor de poner en conocimiento del público y su numerosa clientela, que ha inventado un aparato, por medio del cual les es imposible á los caballos mas foggos, briosos y duros de boca, poder desbocarse, pues con este nuevo aparato se sujetan facilmente; así es que las señoras y señoritas sin temor alguno pueden manejar el vehículo.

Para informes ocurrir al mismo establecimiento que se darán los datos necesarios sobre esta nueva invención.

Nº 14—Permanente.

## Herrería, Carpintería, MUEBLERIA, Y CAJONERIA FUNEBRE

DE

## Francisco Unanue

— FLORIDA —

En este antiguo y acreditado taller de los ramos arriba enunciados, se hace desde el mas sencillo trabajo, hasta la verdadera obra de arte; pues, para el efecto, cuenta con operarios competentes y elementos de primer orden.

Debo tambien prevenir á mi numerosa clientela, que cuenta con un horrador veterinario que desafia toda competencia; pues, la larga práctica adquirida durante 25 años, hacen inútil toda ponderación.

Así, pues, mi casa no necesita recomendación por ser ya bastante conocida del público que la favorece constantemente.

—PRECIOS SIN COMPETENCIA!

10—Permanente.

## JUAN GUGLIELMETTI

Doctor en Medicina y Cirugía

## Calle Ituzaingó n.º 65B

Plaza Vieja  
Nº 9—Permanente.  
Dá consultas: de 1 á 4 p. m.

## TALLER DE COMPOSTURAS

DE  
RELOJERIA Y ARMERIA

## Juan Reneric

Calle Independencia, Nº 148

En este establecimiento se hacen composturas en relojes, armas y máquinas de coser, de todas clases y cualquier objeto concerniente al ramo.

Tambien se hacen piezas para máquinas de coser y todo trabajo se garantiza durante un año, (salvo roturas).

PRONTITUD Y ESMERO  
Nº 6—Permanente.

## Gran Hotel Espanol

DE  
JOSÉ GUARDIOLA

198, Calle Juncal, 15  
Plaza Independencia

Sarandi 339 y Bacacay del número 10 al 20

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que da á la Plaza Independencia, de 50 metros que, con las otras dos calles, constituyen los tres frentes de una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuoso panorama es el que se ofrece desde sus balcones teniendo á su frente el jardín de la Plaza, el Palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro Solis; por la concurridísima calle del Sarandi, el espacioso boulevard que se estiende hasta la estatua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso Establecimiento, éste es introducido en él las mejoras del «confort» á la altura del mejor de la América del Sur, ofreciendo á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento, 100 piezas, ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias, los cuales han sido ensanchados hasta la Plaza Independencia, tanto de señoritas como el de caballeros.

Este es el único Hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de trenes: como son las que van á los renombrados baños de las saludables aguas de las playas de Ramírez, Pocitos etc., las cuales cruzan por sus diferentes entradas, como tambien las que van á la Plaza de Toros.

Baños fríos y templados.

Precios arreglados á todas las fortunas.

Se manda comida á domicilio.  
MONTEVIDEO  
Permanente.

## TARJETAS FUNEBRES

Se hacen en  
esta Imprenta.

Precios módicos



## TIENDA Y SASTRERIA

## DEL "CID"

DE

## MANUEL BASCUAS

En esta casa siempre se encuentra un buen surtido de casimires para trajes de medida. Tambien se encuentra un buen surtido de ropa hecha.

Nadie saldrá sin comprar; es el—

## "CID"

de esta casa todo bueno y barato.

148—INDEPENDENCIA—148

FLORIDA

## Imprenta "EL PROGRESO"

Calle Comercio, esq. 8 Octubre

Se imprimen diarios, folletos, tarjetas, esquelas, programas, esquelas fúnebres y toda clase de trabajos de imprenta que se nos encomienden, garantizando el mayor esmero y exactitud, contando para ello con materiales de primer orden y una excelente máquina sistema MARINONI, recientemente recibida de Europa.

Especialidad en trabajos de lujo.

¡PRECIOS SIN COMPETENCIA!

## JOSE FARRÉ

Pintor al óleo y al fresco

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Calle Independencia, 69

FLORIDA

## (CAFÈ VARELA)

## BARATILLO

## "LA MINERVA"

Tienda y Mercería

## D. FOSALBA Y OCHOA

117—INDEPENDENCIA—121

Casa especial en algodones, ropa hecha y artículos propios para la campaña.

La casa se dedica especialmente en artículos para hombres y niños.

DISTINTIVO

UNA BANDERA FUNZO